1884



## Boletin 29 Oficial

### DE LA PROVINCIA DE LEON

#### ADVERTENCIA OPICIAL

#### SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Bres. Alcaldas y Scerstarios raci-ban los números del Bounta que correspondan el distrita, dispondrán que se die un ejemplar en el sei-tic de costumbre dondo permanecerá hasta el recibo del referens signifarte.

Ma de costumor aquide permaneces a messa el resuo del número sigulente. Los Secretarios cuidarán de conserver los Bolle-rusas coleccionades ordenadamente pera se encua-dernacion que deberá verificarse esda asse.

Se suscribe en la Imprenta de la Dirutacion Provincial à 7 pesetes que sean à instancia de parte no pobre, se inserta-50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, page-ran oficialmente; asimismo qualquier anuncio condes al solicitar la suscricion.

Números sualtos 25 céntimos de poseia.

Les disposiciones de les Autoridades, escepto las cerpiente al servicio nacional, que dimane de las mismas; le de interés particular prévie el page de 25 céntimos de peseta, por cada linea de inservion:

#### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 9 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL GONSEJO DE MINISTROS-

SS. MM. y Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES.

Declarada por Real órden la vacante de un Diputado provincial en el distrito de Sahagun por defuncion del que desempeñaba el cargo D. José Bernardo Castellanos, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 59 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, he acordado señalar para la eleccion del que ha de reemplazar á aquel el domingo 26 del corriente, con las formalidades prevenidas en el párrafo 2.º del art. 44 de dicha ley.

Esta eleccion se ajustará en un todo á lo que preceptúa aque-Na y conforme á la misma la proclamacion de Interventores á que se reflere la modificacion 3.º de la segunda disposicion transitoría, se verificará el viérnes 24 del corriente, y el escrutinio ge-

neral de que habla la 6.º el miércoles 29 del mismo mes.

Leon 9 Octubre de 1884.

El Gobernador accidental, Demetrio Suarez Vigil-

SECCION DE FOMENTO:

D. BELISARIO DE LA CÁRCOVA. GOBERNADOR CIVIL DE RETA PRO-TINGIA.

Hago saber: que por D. Ruperto Sanz, vecino de Parie, residente en Villamanin, se ha presentado en la Scocion de Fomento de este Gobierno de provincia en el dia de hoy del mes de la fecha á las doce de su maŭana una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de hierro llamada Carolina, sita en término del pueblo de Valdesamario, Ayuntamiento del mismo, paraje llumado la peña del gato, y linda al N., S., E. y O. terrenos de aprovechamiento comun; hace la designacion de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la entrada de la cueva liamada del gato, desde ella se medirán 100 metros al N. y se colocará la 1.º estaca, de ésta 300 metros al E. y se colocará la 2.º estaca, de ésta al S. 200 metros colocándose la 3.º estaca, desde la cual al O. se medirán 600 metros donde se colocará la 4.º estaca, de ésta al N. 200 metros y se colocará la 5.º estaca, y desde ésta al E. 300 metros, con lo cual quedará cerrado el peri-

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 30 de Setiembre de 1884.

Bellsario de la Cárcova.

Hago sabor: que por D. Ruperto Sanz, vecino de Paris, residente en Villamanio, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy del mes de la fecha á las doce de su mañana una solicitud de registro pidiendo 80 perteneucias de la mina de hierro llamada Cid, sita en término del pueblo de San Feliz de las Lavanderas, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, en el paraje llamado corre las yeguas, y linda al N. y E. terrenos de aprovechamiento comun, y al S. terrenos cultivados, y al O. la mina Dorotea; hace la designación de las citadas 80 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que el de la Dorotea, del cual se medirán en direccion E. 20 grados S. 2.500 metros y se colocará la 1.º estaca, de esta se medirác en direccion N. 20 grados E. 400 metros colocándose la 2.º estaca, de esta en direccion O. 20 grados N. se medirán 2.000 metros y colo-

cará la 3.º estaca, de ésta en direccion S. 20 grados O. se medirán 400 metros y se colocará la 4.º estaca, de la cual en direccion E. 20 grados S. se medirán 2.000 metros. y así queda cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y babiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo é parte del terreno solicitado, segun previenc el art. 24 de la ley de minería vigento.

Leon 30 de Setiembre de 1884.

Belisario de la Cárcova.

Hago saber: que por D. Ruperto Sanz, vecino de Paris, residente en Villamanin, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el dia de hoy del mes de la fecha à las doce de su maŭana una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias de la mina de hierro llamada Saavedra, sita en término del pueblo de San Martin de la Falamosa, Ayuntamiento de Las Omañas, paraje llamado tierras de Galban, y linda al N. cerro de la raposera, al S. inmediaciones del pueblo de San Martin, al E. ci rio de San Martin de la Falamosa, al O. el rio de Murias de Ponjos ó sea de Orvigo; hace la designacion de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el 1 centro de una calicata el cual se halia N. S. 4 grados O. del castillo arruinado que se halla encima del cerro al S. y fuera del pueblo de San Martin de la Falamosa un ángulo con el punto más elevado del cerro denominado la raposera, S. N. 10 grados E., del punto centrico de la calicata se medirán en direccion N. 17 grados E. 100 métros y se pondrá la 1.º estaca, y de este punto siguiendo la direccion E. 17 grados S. 500 metros se colocará la 2.º estaca, siguiendo S. 17 grados O. 200 metros y se colocará la 3.º estaca, de esta con la direccion O. 17 grados al N. se medirán 1.500 metros y se colocará la 4.º estaca. de la que se medirán 200 metros al N. y 17 grados al E. y colocada la 5.º estaca, de la cual se medirán

1.000 metros direccion al E. 17 grados al S., con lo cual quedará cerrado el perimetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido porla ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjinicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el téconino de seconta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 do la ley de mineria vigente.

Leon 30 de Setiembre de 1884.

Belisario de la Cárcova.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

#### CONTADURÍA PROVINCIAL.

PRESUPUESTO DE	1004	Á	25

MES DE JULIO.

Extracto de la cuenta del mes de Julio correspondiente al año económico de 1884 d 1885 tal como aparece en la formada por el Depositario de fondos provinciales con fecha de 24 del actual y que se inserta en el BOLETE OFICIAL al tenor de lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento de Contabilidad provincial.

# CARGO. PRINTAB. Por producto del Instituto de segunda enseñanza. Idem del Hospicio de Astorga. Idem del Hospicio de Astorga. MOVIMIENTO DE FONDOS. Por remesas hechas por la Depositaria é los Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia. Por anticipos recibidos del presupuesto anterior para nivelar las cuentas de este en el mes á que la cuenta se refiere. DATA. DATA.

las cuentas de este en el mes a que la cuenta se refiere		29
Total cargo	42.796	29
DATA,		
<del>-</del>		
Satisfecho à personal de la Diputacion.  Idem à sueldo del escribiento de la Junta de Agricultura.  Idem à personal de la Seccion da Obras provinciales.  Idem à personal de la Junta de Instruccion pública.  Idem à personal de la Junta de Instruccion pública.  Idem à idem del Instituto de 2.º enseñunza.  Idem à material de idem.  Idem à personal de la Escuela Normal de Maestros.  Idem à personal de la Escuela Normal de Maestros.  Idem à personal de la Hospicio de Leon.  Idem à material de idem.  Idem à material de idem.  Idem à material de idem.  Idem à imaterial de idem.  Idem à idem de la Casa de Maternidad.  Idem à idem de la Casa de Maternidad.  Idem à gastos que se destinan à objetos de interes provincial	770	39 82 75 83 36 73 50 65 97 57 34 62 63

#### MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las remesas á los establecimientos en el mes de Julio	. 18.350 .
TOTAL DATA	. 36.546 53

#### RESÚMEN.

<del></del>	
Importa el cargo	42.796 29 36.546 53
Existencia	6.249 76

#### CLASIFICACION.

En la Depositaria del Instituto En la de la Escuela Normal. En la del Hospicio de Leon. En la del de Astorga. En la de la Casa-Cuna de Ponferrada.	131 27 3.859 38 1.877-09 6.	249 76	
En la de la Casa-Maternidad de Leon	380 38		

TOTAL IGUAL....

Leon 31 de Agosto de 1884.—El Contador de los fondos provinciales, Salustiano Posadilla.—V.\* B.\*—El Presidente, Gullon.

#### COMISION PROVINCIAL.

Segunda subasta de harinas para el suministro del Hospicio de Leon.

El 20 del actual á las 12 de la manana tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Comision la segunda subasta de harinas para el suministro del Hospicio de Leon por un año, bajo el tipo de 33,47 pesetas el quintal métrico, sujetándose en lo demás al anuncio y pliego de condiciones insertos en el BOLETIS OFICIAL de 27 de Agosto último, núm. 25.

Leon 7 de Octubre de 1884.—El Vicepresidente, Manuel Gutierrez Rodriguez.—P. A. de la C. P.: el Secretario, Leopoldo Garcia,

Segunda subasta de garbanzos para los Hospicios de Leon y Astorga.

El 20 del actual à las 11 de la manana se celebrará simultáneamente en esta capital, en la sala do sesiones do la Comision y en Astorga en el Hospicio de esta ciudad la segunda subasta de garbanzos para ambos Hospicios bajo les mismos tipos y condiciones que so expresan en el BOLETIN OFICIAL de 27 de Agosto último núm. 25.

Leon 7 de Octubro de 1884.—El Vicepresidente, Manuel Gutierrez Rodriguez.—P. A. de la C. P.: el Secretario, Leopoido Garcia.

#### AYUNTAMIENTOS.

D. Joaquin Rodriguez del Valle, Alcalde constitucional de Leon.

Hago saber: que formado el plano de alineación de la calle denomina-

da Sierra del Agua, y que está de monifiesto en la Secretaría municipal, el Exemo. Ayuntamiento ha acordado anunciarlo así al público, para que en el término de 30 dias, à contar desde la insercion de este edicto en el Boletin oficial, puedan producirse las reclamaciones que contra dicha elineacion se crean en el caso de hacer los interesados à fin de tenerlas en cuenta al resolver definitivamente el expediente.

Leon 7 de Octubre de 1884.—Jonquin R. del Valle.

#### Alcaldía constitucional de Valderas

Extracto de los acuerdos tomados por los individuos de dicho Ayuntamiento en los meses de Enero á Marzo inclusivo del expresado año.

#### Sesion del dia 3 de Enero.

Acuerdo declarando incapacitados á tres Concejales para ejercer este cargo.

#### Sesion del dia 13.

Acta acordando reformar el desagüe del sitio llamado callejinas.

#### Sesion de! dia 15.

Acta acordando la fijacion de las cuentas municipales de 1882-83 y se dispone pasen á la Junta municipal para su revision y censura.

#### Sesion del dia 20.

Acta por lo que se dá cuenta de lo resuelto por el Ministerio de la Gobernacion sobre la plaza de Farmacia y por la Direccion sobre el expediente de subvencion de Escuelas. Accion cuer trata

de cion capi del casu

ped:

sup y se tud ceja

> Dot vin la l vit

tes

ds

lo er pr

la la

> ci sı tı

\*

e y Sesion del dia 31.

Acuerdo del pago de las obligaciones pendiontes, se aprueba una enenta de gastos de oficina y se trata otros asuntos.

53

53

76

76

de

ci-

ha

ю.

á

ste

16-

168

an

los

ol-

te.

38-

los

ın-

ero

ıđo

ta-

cer

66-

las

3 у

içî..

de

ı la

ar-

el e

Es-

Sesion del dia 3 de Febrero.

Acta por la que se acuerda en ingreso en la Tesorería del importe de cédulas expendidas, aprobacion de cuentas del Agente en la capital de provincia, mayordomo del Santo Hospital y otros varios asuntos insignificantes.

Sesion del dia 10.

Acta acordando el pago de gastos de una comision y cesion de un pedazo do terreno.

Session del dia 11.

Acta por la que se acuerda el ingreso de fondos en la Tesoreria y otros pages.

Sesion del dia 14.

Acuerdo de aprobacion del presupuesto municipal para el 1884-85 y se resnelve acerca de una solicitud sobre listas electorales de Concejales.

Sesion del dia 16.

Acta por la que se acuerda contestar á una comunicacion del senor Gobernador civil de la provincia.

Sesion del dia 17.

Acuerdo de ingreso de fondos en la Depositaria de la Diputación provincial y pago de los derechos de escritura del contrato del Farmacéutico municipal.

Sesion del dia 18.

Acta sobre expedientes de partidas fallidas del 70-71 al 72-73.

Sesion del dia 21.

Acta de nombramiento de Comisionado para la entrega en caja de los reclutas, de aprobacion de una cuenta de gastos de oficina y otro pago sobre este capitulo.

Sesion del dia 24.

Acuerdo del ingreso de los tres trimestres de gastos carcelarios en la capital del partido y ejecutor de las cédulas personales.

Sesion del dia 28.

Acuerdo del pago de las obligaciones pendientes del mes actual y supresion de la portería del Ayuntamiento.

Sesion del dia 2 de Marzo.

Acta acordando el pago de los empleados de policia urbana, rural y otros.

Sesion del dia 3.

Acta por la que se acuerda con-

multa nuevamente impuesta.

Secion del dia 6.

Acta por la que se acuerda aprobar la cuenta de gastos de la traslacion de reclutas á la capital, el pago de la Comision que pasó á ingresar fondos del contingente provincial, que pase una comision á la provincia y se toman ciertas medidas sobre el pósito.

Sesion del dia 9.

Acuerdo sobre un expediente de partims fallidas referente al año de 1872-73 y otros asuntos insignificantes.

Sesion del dia 13.

Acta acordando el nombranienro del orador de la próxima semana santa, se autoriza al Sr. Presidente para contratar local de escuela para el 2.º maestro y se nombran dos comisiones para la capital de provincia y de partido.

Sesion del dia 16.

Acuerdo de ciertos pagos de oficîna.

Sesion del dia 20.

Acta por la que se acuerda el pago de suministros y otros gastos de comisiones de Secretaria.

Sesion del dia 21.

Acta acordando los medios para cubrir el encabezamiento general de consumos.

Sesion del dia 23.

Acta por la que se acuerda publicar bando para la presentacion de relaciones para la formacion del apéndice al amillaramiento.

Sesion del dia 25.

Acta acordando pase una comísion à la provincia à ingresar fondos de cédulas personales y para pago de obligaciones de primers en-

Sesion del dia 27.

Acta por la que se acuerda el pago de la reparación del local que sírvió para la 2.º escuela de niños.

Sesion del dia 30.

Acta acordando el pago de las obligaciones pendientes del trimestre y mes actual, el de gastos de una comision à la capital, se da cumplimiento á los articulos 109 y 166 de la ley municipal y se aprueban y mandan fijar las listas ultimadas de electores para Concejales.

Para que conste y en cumplimiento á lo acordado por la Corporacion municipal en acta de 30 del finado Marzo á virtud del art. 9 de la ley municipal, pongo el presente extracto que firmo; ca Valderas

testar al Sr. Gobernador sobre la ¡ Abril I.º de 1884.-Saturnino Ovegero, Secretario interino.

> D. Saturnino Ovegero Serrano, Secretario interino del Ayuntamiento constitucional de esta

> Certifico: que el extracto que precede fué aprobado por la Corporacion municipal en acta de la sesion de hov.

Y para que conste expido la presente que firmo visada por el señor Alcalde y sellada con el de Ayuntamiento en Valderas Abril 3 de 1884. —Saturnium Ovegero, Secretario interigo.-V.º B.º-El Alcalde, Pablo

Extracto de los acuerdos tomados por los individuos de dicho Ayuntamiento en los meses de Abril á Junio inclusive del expresado aŭo:

Sesion del 3 de Abril

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE. Se aprobó el extracto de los acuer-

dos del trimestre amerior.

Sesion del dia 5.

Se acordó fijar las bases y tipos para llevar à efecto à venta libre el arriendo do varias especies de consumos para el año 1884-85.

Sesion del dia 9.

Se delibera respecto al encabezamiento gromial de los cosecheros de vino para el año de 1884-85

Sesion del dia 10.

Se acuerda la formación de padrones de cédulas personales para 1884-85, se repare la casa de Ayuntamiento y local de la 1.º Escuela de niños.

Sesion del dia 13.

Se acuerda la instalacion de la junta pericial de amilluramientos.

Sesion del dia 15.

Se expongan al público las listas electorales para Digmtados á Córtes y señalamiento del local.

Sesion del dia 17.

Sobre pago de la numeración soñalada al Orador de semana Santa v se dá cuenta do la comunicacion del fallo obsolutorio de las cuentas municipales de 1882-83.

Sesion del dia 24.

Se fijan las condiciones para el arriendo de los arbitrios para el año económico 1884-85.

Sesion del dia 1. de Mayo.

Se acuerda pase una Comision à la capital de provincia á asuntos del Municipio; pago de obligaciones

religiosas en el dia 3 de Mayo en la Ermita de Otero.

Sesion del dia 8.

Se aprueba la cuenta de gastos de la funcion en la Ermita de Otero y otra de Comision à la provincia.

Sesion del dia 15.

Se resuelve sobre una instancia del Visitador municipal de gana-

Sesion del dia 22.

Se acuerda el jugreso de fondos en la capital de provincia.

Sesion del dia 29.

Se hace de pago de obligaciones pemiliantes y reforma del presupuesto municipal para 1884-85 como se previene por el Sr. Gobernador.

Sesion del dia 1.º de Junio.

Se acuerda pase a la capital de provincia una comision para presentar los padrones de cedulas personales; se dé á la Cofradia de la Vera-Cruz el refresco de costumbre en la Ermita de Otero; se paguen los gastos de la comision que pasó á la provincia á ingresar fondos y se nombró ejecutor y suplente para continuar los expedientes de apremio contra deudores al findo muni-

Sesion del dia 5.

Se acuerda el ingreso en la Depositaria de fondos carcelarios del partido, del 4.º trimestre y se aprueba la cuenta de gastos en la Ermita de Otero en el 2.º dia de Pascua de Pentecestés.

Sesion del dia 8.

Se acuerda el pago de gastos de una Comision que pasó à la capital de provincia; premios á las niñas de la 2.º Escuelo; se gratifique á la comparsa de Dauzantes y Dulzeineros, y se dé el refresco de costumbre en el dia de Córpus Christi.

Sesion del dia 15.

Se aprueba la cuenta do gastos de la comparse de Danzantes, y se ingrese el 4.º trimestre del contingente provincial.

Sesion del dia 10.

Se acuerda ol promio á los niños de la 2.º Escuela y se lleve à la aprobacion el repartimiento del impuesto equivalente al de la sal para el año 1884-85.

Sesion del dia 26.

Pago de gastos de dos comisiones à la capital de provincia.

Sesion del dia 20.

Se acuerda el pago de las obligaciones pendientes; se dé cumplimiento à los artículos 109 y 166 de pendientes y se celebren funciones i la ley municipal y se aprueba la cuenta de ciertos gastos de oficina Sesion del dia 30.

Se acuerda el pago de parte de lo que se adenda por la suscricion á la Gaceta de Madrid; gastos de cera en funciones religiosas y contribuciones de propios y comunes.

Y para que conste, en cumplimiento á lo determinado por la corporacion municipal en acta de 29 de Junio proximo pasado firmo el presente en Valderas Julio 5 de 1884.-Saturnino Ovegero, Secretario inte-

D. Saturnino Ovegero Serrano, Secretario interino del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que el extracto que precede fué aprobado por la Corporacion municipal en acta de la sesion de aver.

Y para que conste pengo la presente visada del Sr. Alcalde y sellada con el de Ayuntamiento en Valderas Julio 11 de 1884.—Saturnino Ovegero, Secretario interino.-V. B. -El Alcalde, Pablo Blanco.

#### JUZGADOS.

D. Ulpiano de Frias y Gurtier, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Cito, llamo y emplazo á Francisco Garcia Morales, naturol de Puerto Real en la provincia de Cádiz, hijo de Pascual y de Mercedes, de 31 años, casado, de oficio panadero y confinado en el presidio de esta ciudad para que á término de 10 diss contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid se presente en la cárcel del partido à responder de los cargos que le resultan en causa por quebrantamiento de la condena que sufría; bajo aparcibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio à que baya lugar.

A la vez ruego á todas las autoridades de la Nacion y encargo á los Agentes de la Policia judicial procedan à la busca y captura del Francisco cuyas señas y ropas que vestia se expresan à continuacion remitiendole en su caso con las seguridades debidas á disposicion de este

Dado en Valladolid à 5 de Octubre de 1884.-- Ulpiano de Frias.-- Por mandado de su señoria, Pedro M. Sanchez.

#### Señas del Francisco.

Pelo negro, cejas id, ojos id, natiz cara y boca regular, barba poblada, color bueno; estatura 1 metro 170 milimitros.

Viste uniforme de verano rayado azul y blanco compuesto de chaqueta y pantalon y gorra, color ceniza con vivo negro.

면

12 de Octubre 13 de id 14 y 15 de id 16 de id 18 y 19 de id 20, 21 y 22 de id. 20, 21 y 29 de id. El 31 de id El 31 de id 2 de Noviembre. 3 de id 4 de id 5 de id	Fenhas,	
Wilson wim. 5 Alice Lionel Lionel San José San José San Prancisco Violeta Violeta Vital Sardá Vital Sardá Legenia Legenia Legenta Legenta	Man.	
Arenas auriferas Idem Idem ourifero Charzo aurifero Arenas auriferas Idem ouriferas Idem ouriferas Idem ouriferas Idem ouriferas Idem ouriferas Idem ouriferas Idem ouriferas	Minerel	
Prente Domingo Florez.  Campo Campo Plorez.  Campo Plorez.  Pegas Ponferrada  Pozos.  Pozos.  Pozos.  Paradela lucia  Paradela ile Muces.  Ponferrada.	Térninos.	
12 de Octubre   Wilson wim. 5   Arenas auriferas Prente Domingo Florez.   D. Justo Rodriguez de Rada   13 de id   Alice   Ildem   Ildem   D. Alfonso Garcia Moreles   D. Urbano de las Cuevas   14 y 15 de id   Lionel   Ildem   Ildem   Campo   Mr. Willian Socrerby   Ildem   Ilde	Registradores.	
D. Urbano de las Cuevas	Representantes.	
Julia Concha	Kīnas colindantes.	
Reconocimiento y demarcacion Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Орегасіолея.	

	명액없		α		
	2 8 8 2 8 8 2 8 8	F # +	•		
	23 639, 82 689, 52 689 67 24 689, 82 689, 52 689 67 25 689, 82 689, 52 689 67		Albura en milimaires y corregido de cegitari	BAB	o
	4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Alle	go da os	ваномитно	BSE
	100	8 Alters Oct. ratum Occi-	Albura en milimairos é de y corregido de cupilaridad	e .	OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
	,30 [2,9 ,60 [3,6 ,80] [1,8	Tempe le ratura media			0103
	08.00.00	aya Önci- lia, Incien.	Î	,	ES
	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		<del></del>		MET
	23,6 21,6 28,6	) <u>ş</u>		,	TOT
	16,0	100	74 PE-591)	RRMÓ	7103
	7,2 18,8	Diffe	Temperaturu máczna.	тввиомитвов.	)QIC
	9,8 11,0 7,2	Hal. Sombra trucks. Sombra turns.	Mint		AS.
	6.6 9.0 3,8	Radia- clonnoc	aftyrea.		
	000 000 000 000 000	Radia- clounce Dife- turna, rénefa.	Imperaturas edelmas		
	14,5 14,5 12,6				
	12 12,0 8,8	Termo Termo metro metro seco hámedo	9		
	G 60 60	Firms Terms Tension Hameded metro metro da vapor relative.  Baco. húmedo milimetros, ración. = 100.	de la Hafena		 
	\$5 ± 5	Hamedad relative. Salo- racion.—(0)		PRICE	 
	15,4 15,4			PRICRÓMETRO	TAC
	12,5 10,4			۶	ON
	1000 1000	Tempe Tempe del repor metro metro del repor esco, hemodo midmetros	B da io junta		ESTACION DE LEON.
	골라당	Humedad relativa. Satu- racion.—192			Ĭ.
El Catedrático encargado, Valentin Acevedo	R. S. E. Celma O. S. O. Viento N. Brisa	de la vallens	Dire y eksea e	ANEMÓMETRO.	
	Ia S. Brise to O. Viento N. N. E. Brise	g de la tarda.	ilraccion sa del viento.	METRO.	
alentin Acesed	Casi cubierto Cubierto Celajes	de la appliaza.		ESTADO DEL CIELO	Mes
5	Cubierto Cubierto Cubierto	de la terdo.	·	DEL CIELO.	Mes de Setiembre de 1884
	0 is 5	de la Bellara	Liveta en milimetros in Las silimas 24 Apres.	OKING OKING	e de 188
	2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5	de la	Liunta Agus andorreda and milimetros and milimetros and instruction are milimetros are allimes, anterior attendes, anterior attendes, anterior attendes, anterior attendes, anterior anterior attendes, anterior a	MOKETEO.	**
_	Imprepte	de la Dinn	tading byo	incl	L

Rolacion de las operaciones facullativas que hau de practicarse por el Ingeniero defe que eneceibe, acompañado del Auviliar facultativo

D. Julian Arenas, en los dias que se indican y en las minas

Ê

č

expresan à con-

PROVINCIA

Ħ

NOT

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE MINAS.

Imprenta de la Diputacion provincial,

PRE. :59

> Seci blic fere lio mie mili do) bra obt

Alb S gni ind cad aut pla sen

ral ÇIJ

las

be